



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL


ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 082-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de Setiembre del 2020.


VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de setiembre del año 2020, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 154-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de agosto del 2020, el Gerente General Regional remite los actuados a fin de que en sesión de consejo se emita el acuerdo de consejo regional regularizando la transferencia realizada a favor de la Contraloría General de la República. Asimismo, se tiene el Oficio N° 609-2020/GOB.REG.HVCA/OCI, de fecha 20 de agosto del 2020, mediante el cual el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita se regularice la emisión del acuerdo de consejo regional aprobando la transferencia realizada durante el año 2019 a favor de la Contraloría General de la República, por el importe de S/.173,110.00 (Ciento setenta y tres mil ciento diez y 00/100 soles), a ello se adjunta el reporte del sistema SIAF N° 00000000178-2019, de la meta 0242, todo ello para la incorporación del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica a la Contraloría General de la República.

Que, en ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 082-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de Setiembre del 2020.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización la Transferencia realizada durante el año 2019, a favor de la Contraloría General de la Republica, por el importe de S/.173,110.00 (Ciento setenta y tres mil ciento diez y 00/100 soles), conforme se tiene del reporte del sistema SIAF N° 00000000178-2019, de la meta 0242.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
MAG. Pelayo Marca Villantoy
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

